

Capítulo 4. Otras justicias posibles desde los géneros y los territorios: Interpelaciones desde el Trabajo Social

Other potential forms of justice related to gender and territories: insights from the field of Social Work

María Alejandra Bulich

Universidad Nacional de La Plata

<https://orcid.org/0009-0004-7052-3656>

Luciana Anabel Ponziani

Universidad Nacional de La Plata

<https://orcid.org/0009-0002-7255-5796>

Resumen

En este artículo nos proponemos aportar a la reflexión sobre la producción y reproducción de otras justicias posibles tanto desde los géneros como desde los territorios desde la mirada disciplinar del Trabajo Social. Para ello, sistematizamos el trabajo en distintos momentos recuperando reflexiones y aportes de reconocidas/os autoras/as que se entienden claves a la hora de abordar el tema y proponer reflexiones. En el primero de ellos abordamos dos posiciones en torno a la idea de justicia social, igualdad de posiciones e igualdad de oportunidades, las cuales responden a intereses que se presentan como antagónicos y asumiendo los actores o actrices que los impulsan posiciones diferentes en torno a la idea de justicia e igualdad. En un segundo momento, intentamos abordar el análisis de las posibilidades de acceso a derechos y justicias de amplios sectores de la población que se encuentran atravesando situaciones de vulnerabilidad y que acumulan una serie de desventajas producto de las desigualdades que se producen en un sistema que genera y agudiza problemas sociales, que fragmenta, individualiza y facilita la acumulación de riquezas en detrimento de la vida de los más desfavorecidos. A partir de estos análisis, nos proponemos pensar al Trabajo Social como posibilidad de construcción con otro y otras, como profesión que comprende y aborda las causas que generan desigualdad desde una mirada que procura superar posiciones inmediatistas en clave de pensar y generar nuevos acontecimientos y escenarios posibles. En este sentido, situar la mirada sobre las múltiples desigualdades que el sistema genera y pensarlo desde los feminismos, nos convoca a repensar otras justicias posibles, justicias territoriales, justicias de género, justicias como derechos y justicias como parte de una sociedad que sea más igualitaria.

Palabras clave: territorios; feminismos; Justicia; Trabajo Social; Desigualdad

Abstract

In this article, our aim is to advance the discourse on the production and reproduction of alternative notions of justice across genders and territories from the disciplinary standpoint of Social Work. To achieve this goal, we have organized the work in stages, integrating insights and contributions from esteemed authors who are crucial to comprehending the topic and suggesting reflections. In this first section, we examine two positions: Equal Positions and Equal Opportunities. These positions are presented as opposing interests, with the actors who promote them holding differing views on the concepts of justice and equality. In a subsequent stage, we aim to analyze the potential of attaining legal entitlements and fair trials for significant portions of the populace facing vulnerable conditions and enduring multiple setbacks due to unequal distributions inherent to a system that creates and intensifies societal issues. This system fragments, isolates, and impels the accumulation of affluence at the expense of less privileged lives. Based on these analyses, we suggest considering social work as a profession collaborating with others to comprehend the factors that breed inequality from a viewpoint that aims to move beyond short-sighted perspectives and stimulate innovative developments and future scenarios. In this regard, examining the numerous inequalities produced by the system and considering it from a feminist perspective necessitates reimagining other conceivable forms of justice, such as territorial justice, gender justice, and justice as a fundamental right. This rethinking should aim to create a more egalitarian society.

Keywords: territories; feminisms; Justice; Social Work; Inequality

Introducción

Reflexiones en torno a las justicias: igualdad de posiciones-igualdad de oportunidades

Pensar, tensar, reflexionar o accionar en torno al tema de las justicias nos desafía a poner en discusión algunos rasgos de las dos grandes concepciones que conviven en la actualidad en torno a las nociones sobre esta categoría: la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades, entendiendo a la primera centrada en los lugares que organizan la estructura social, es decir en el conjunto de posiciones ocupadas por los individuos y la segunda centrada en el ofrecimiento de posibilidades para ocupar mejores posiciones en función de un principio meritocrático (Dubet, 2014).

Estos modelos no son simplemente diagramas teóricos, sino que, cada uno de ellos, son impulsados y recreados por actores y actrices que responden a intereses antagónicos. Quienes asumen posiciones en la que la representación de la justicia está vinculada a la igualdad de oportunidades, sostienen una idea construida sobre un modelo estadístico que supone que, en cada generación, las personas se distribuyen proporcionalmente en todos los niveles de la estructura social independientemente de sus orígenes y condiciones materiales iniciales. En este sentido, supone que la herencia y los desiguales trayectos educativos quedan abolidos para que el mérito de cada uno produzca por sí solo desigualdades justas. Señalamos que quienes adscriben a un modelo de igualdad de oportunidades sostienen que las inequidades son justas o menos desiguales ya que la idea de justicia garantiza la redistribución equitativa en

todas las posiciones en función de sus méritos. La igualdad de posición en cambio se centra en reducir las desigualdades intentando hacer que las distintas posiciones sociales que ocupan las personas en la estructura social, estén más próximas unas que otras, reduciendo las desigualdades de ingreso, de condiciones de vida, de acceso a servicios entre otras. De este modo, frente a las inequidades sociales generadas por el capitalismo, traducidas en desigualdad salarial, desigualdad de posición desigualdad de seguridad se impone el diseño de una intervención pública que haga posible abordar las manifestaciones de la cuestión social, a partir del diseño de políticas redistributivas que asignen una parte de la riqueza a garantizar una serie de derechos sociales y prestaciones. proyectos y los méritos de cada uno (Dubet, 2014, p.12).

En términos históricos y frente a la profundización del capitalismo y la manifestación de desigualdades, la intervención pública con acciones orientadas a reasignar parte de la riqueza en transferencias sociales aparece como la única opción para reducir las desigualdades. El capitalismo, dice Jorge Alemán (2020) no es solo una economía, sino más bien una estructura acéfala que se reproduce ilimitadamente, una maquinaria que aun en los tiempos más críticos tiene capacidad de rehacerse - y agrega:

El capitalismo ha demostrado ya, y lo puede volver a hacer, que es capaz de rearmarse y seguir su movimiento sin fin (...) es decir, puede ser como dice la conocida cita de Jameson, que sea más fácil pensar en el fin del mundo que en el fin de capitalismo. (Alemán, 2020, p. 8)

Los modelos de desarrollo capitalista y el diseño de políticas económicas vinculadas a estos asumen un rol específico en la configuración de los territorios. En nuestra región, desde la conquista se expresan tensiones en torno al modo de acumulación capitalista ya que en términos territoriales la mayoría de las injusticias surgen de la imposición de este modelo.

La invasión europea y su proceso de colonización marcan en América una cuestión social que no solo se reduce a la tensión entre capital y trabajo, sino que expresó en términos culturales la desvinculación de sus tradiciones, de su saber, de su historia. En este sentido, hablar de territorios en Nuestra América implica necesariamente hablar de una estructura de opresión, y de un entramado que opera de forma particular. Es necesario hablar de territorios y de resistencias a un sistema único de opresión capitalista, extractivista colonial y heteropatriarcal.

Nos interesa en este capítulo recuperar algunas reflexiones que surgen de procesos de intervención desde el Trabajo Social en la ciudad de Berisso y las localidades de Villa Elvira y Abasto de la ciudad de La Plata, sabiéndonos atravesadas por estas geografías en las que pensamos y actuamos, con el firme propósito de aportar a modificar las vidas cotidianas.

Creemos en la generación de procesos que aporten a la conformación de cuerpos colectivos desde una pedagogía feminista, entendiéndola como aquella que asume la dimensión grupal para garantizar el desaprendizaje de las opresiones.

Siguiendo a Bozzano (2019) la Justicia Territorial se enmarca en teorías de la transformación nutridas de la ciencia social emancipatoria y las utopías reales de Wright (2015) quien plantea que, imaginar y construir críticamente un anticapitalismo debe partir de acciones que tiendan a domesticar el sistema para hacerlo erosionable y erosionar para hacerlo domesticable. En este sentido plantea como objetivos prioritarios neutralizar daños y trascender estructuras haciendo foco en la macropolítica y lo microsocioal.

Es desde esta concepción que se propone la necesidad de incrementar prácticas que se propongan y aporten a la transformación social desde la búsqueda de producir justicias territoriales, espaciales, cognitivas, sociales, ambientales, políticas y económicas.

A los fines de la presente producción, es necesario entonces señalar que la cuestión de géneros y territorios cambian sensiblemente en función de asumir para el diseño de estrategias de intervención en los espacios microsocioales una u otra posición en relación a la idea de justicia, ya que, mientras en un modelo de igualdad de posiciones la definición subjetiva está dada por el trabajo y por tanto, su movilización en el espacio público va a estar relacionada con acciones que tensionan la utilidad del mismo y la explotación, en el modelo de igualdad de oportunidades los grupos sociales se definen en función de sus condiciones de desventaja que impiden acceder a mejores posiciones.

Para amplios sectores de la población, existen barreras de acceso a derechos que en muchos casos son fundamentales para la vida. La vida de estos sectores transcurre en espacios territoriales donde se generan relaciones sociales desiguales, por lo que, los sistemas de justicia deberán configurarse de manera tal que aborden singularmente la realidad social y el contexto, brindando posibilidades de acceso a derechos.

En este sentido, la definición de grupos sociales en términos de desventajas y discriminaciones, como lo enmarca el modelo de igualdad de oportunidades, construye discursos donde la identidad trabajadora se configura en clase desfavorecida, mutando la definición de clase a la de las débiles oportunidades u obstáculos que impiden su movilidad social ascendente.

Si bien estos modelos no son abstractos y aplicables en función de elecciones teóricas, son retomados en este trabajo con el propósito de abrir diálogos y ejercicios reflexivos que nos habiliten formas de entrada a otras justicias posibles.

Poblaciones en situación de vulnerabilidad y acceso a la justicia

El propósito de esta sección se vincula con analizar las posibilidades reales y existentes de acceder a la justicia de aquellas poblaciones que acumulan una serie de desventajas y que transcurren su vida cotidiana en escenarios territoriales signados por la pobreza, la exclusión y la marginalidad como consecuencia de un sistema que promueve desigualdades.

En las últimas décadas las mujeres y los jóvenes son los grupos más afectados por la situación de empleo informal y precario. Esta realidad afecta a mujeres en general pero fundamentalmente queremos destacar que impacta sobre aquellas que han vivido

históricamente de la agricultura familiar, que fueron expulsadas de sus territorios y despojadas de sus saberes y prácticas habituales y llegan a las ciudades para trabajar mayoritariamente en el cuidado de otros y otras en condiciones precarias.

La Facultad de Trabajo Social de la UNLP tiene una extensa y comprometida presencia en los territorios, las comunidades y los barrios, mayoritariamente de los distritos de La Plata, Berisso y Ensenada. Esta inserción no se ha dado sin el vínculo próximo con las organizaciones sociales e instituciones que allí habitan y con las cuales los sujetos de la intervención del Trabajo Social van construyendo e intentando resolver problemáticas comunes, en el complejo contexto que las atraviesa.

De este modo hemos diseñado proyectos de intervención desde una perspectiva de integralidad particularmente en territorios con distintas características: Berisso, Villa Elvira y Abasto. Parafraseando a Humberto Tomassino de la Universidad de la República (2006), asumir la perspectiva de integralidad es asumir la responsabilidad de poner en diálogo a las tres dimensiones de la Universidad como son la extensión, la investigación y la docencia en articulación con la interdisciplina y la intersectorialidad. El denominador común de los territorios mencionados es la población que participó de los proyectos ya que mayoritariamente fueron mujeres productoras migrantes. La constante en estas mujeres es que se hacen cargo de forma simultánea, del trabajo productivo, de las tareas vinculadas al cuidado, e incluso del trabajo vinculado a la organización y promoción comunitaria.

En este sentido lo territorial se configura en una pista para analizar la participación social y política de las mujeres y los jóvenes que les permite avanzar en un proceso de develamiento de las consecuencias que el patriarcado produce sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Argentina se caracteriza por presentar diferentes desigualdades, de ingresos, territoriales, de género, etarias, étnicas que se entrelazan profundizándose para el caso de las mujeres.

Con respecto a las desigualdades de género según el último informe “Más mujeres para el desarrollo argentino” las mujeres tienen ingresos 24,5% inferiores a los varones y dedican 3 veces más tiempo que ellos al Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado. A su vez, 9 de cada 10 mujeres realiza estas tareas y esta jornada de trabajo no pago se extiende, en promedio, 6:31 horas diarias. Específicamente con el mundo de la producción según el Censo Nacional Agropecuario (2018) solo el 20% de las unidades productivas están en manos de las mujeres a nivel país.

Por ello creemos que es necesario entender las desigualdades existentes estructurales que operan y son legitimadas a partir de su construcción simbólica, a través de estereotipos y prejuicios que justifican la situación económica y laboral de las mujeres. En este sentido vemos necesario una transformación radical en la manera de entender el camino hacia la igualdad de todas las personas y, en nuestra opinión, esto debe hacerse desde la lógica del empoderamiento, entendiéndolo como la accesibilidad al manejo de recursos económicos, simbólicos y políticos.

Según Alfredo Carballeda (2015) la accesibilidad se expresa en tanto lazo social, relación entre las políticas públicas y los sujetos, cargada de significados. En esta línea, en tiempos de máxima expresión del neoliberalismo la alteración de las conformaciones clásicas de los lazos familiares y comunitarios, condujeron asimismo al deterioro de

los lazos de contención y amparo por parte del tejido social o de la familia generando también una pérdida de espacios de construcción colectiva de la accesibilidad, quedando ésta reducida a la inserción del sujeto en el mercado o en el desarrollo de estrategias individuales de acceso al sistema signadas por la necesidad y la urgencia.

El acceso a la justicia es un derecho que necesita ser garantizado, pero también es un hecho que debe ser concretado. Es un derecho constitucional a la vez que un derecho humano. Está vinculado con la organización de justicia, pero a la vez excede sus fronteras y contempla el uso alternativo del derecho. Se relaciona con la justicia en un sentido formal pero también material por lo cual no importa solo llegar sino también cómo se llega (Robles, 2011).

En este sentido planteamos la idea de justicia más allá de lo normado, de lo reglado o que se pueden exigir ante mecanismos formales e institucionales del poder judicial, para repensarnos desde la noción de derechos humanos.

Asimismo, debe ser entendido como un acceso a las condiciones –sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas– que posibiliten el reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos por parte de los ciudadanos, ya sea dentro de las organizaciones jurídicas formales como alternativas de acuerdo con el interés de quien procura acceder.

Soraya Giráldez (2020) compila una investigación realizada por distintas universidades nacionales titulada: *Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas*, donde se reflexiona sobre los procesos y mecanismos de acceso a la protección social. Allí retoman la categoría de accesibilidad planteando que

se cimienta como una vinculación, es decir, como un lazo social entre sistemas y usuarios de dichos sistemas. Y entienden a la accesibilidad como un concepto que es relacional donde se da una relación entre el sujeto con los servicios y prácticas sociales, el cual se halla atravesado por las dimensiones: geográfica, administrativa, económica, cultural y simbólica. (p. 61)

Con respecto a las dimensiones expuestas, nos interesa destacar la dimensión geográfica, no por considerarla más importante que las otras, sino porque entendemos que los problemas sociales se expresan en la trama social, es decir, en el territorio. Al respecto se plantea en la investigación señalada, que el territorio es espacio también de accesibilidad o inaccesibilidad a las respuestas en políticas públicas de la gestión estatal. “Las tramas generadas desde la concepción de las personas como sujetos de derechos exigen la existencia de marcos jurídicos que reconozcan la obligatoriedad de los Estados de garantizar los accesos a los satisfactores correspondientes”. (Giraldez, 2020. p. 49).

Dice Abramovich (2006) que:

Las normas internacionales sobre los derechos humanos son bastante precisas respecto al derecho de contar con recursos judiciales y de otra índole que sean idóneos y eficaces para demandar por la vulneración de derechos fundamentales. El Estado no solo tiene la obligación de no impedir el acceso a esos recursos, sino fundamentalmente la obligación de organizar el aparato institucional de modo que todos, y en especial quienes se encuentran en situación de pobreza o exclusión, puedan acceder a esos recursos. Para cumplir con su cometido deberá eliminar los obstáculos sociales o económicos que impidan o limiten el acceso a la justicia, incluso brindando en ciertos casos asesoramiento jurídico o estableciendo sistemas que eximan de gastos (p. 47).

Los derechos humanos responden a conquistas sociales y políticas y del mismo modo queda vinculado al territorio en los que los pueblos se desarrollan.

La intervención del Trabajo Social como posibilidad para la construcción con otros:

El Trabajo Social, desde su origen ha logrado configurarse como una profesión que se posiciona estratégicamente de manera única y cercana a las manifestaciones de la cuestión social. En este sentido la intervención profesional no se reduce a la confirmación de hipótesis o a la búsqueda de respuestas para la pregunta problema, sino más bien para construir un acontecimiento, una forma de disrupción que altere el orden y produzca un hiato, una fisura para que emerja lo nuevo, algo diferente (Carballeda, 2022). Esto se constituye como una potencialidad que permite interrogar a categorías teóricas desde la intervención concreta.

Surge una idea constante en torno a que la formación disciplinar debe asumir una mirada de integralidad, en la que se ponga en juego el aporte teórico, metodológico, instrumental y ético. La integralidad (Trincheró y Petz, 2013) es significada de manera diferencial desde las distintas corrientes teóricas que asume el Trabajo Social como disciplina. Estas posiciones diferenciales producen saberes que construyen diálogos, debates y disputas en torno a la práctica y la integralidad de la misma (Bulich, Daraya, Michelini; 2020).

En este sentido los procesos de práctica desde la profesión articulan experiencia y teoría, o lo que diferentes autores denominaron Praxis, logrando una producción de conocimiento que se distingue del lugar ya conocido. La intervención profesional se expresa en la construcción metodológica es decir en el entramado de supuestos teóricos, epistemológicos, ideológicos y éticos, desde lo cual se comprende la realidad a modificar y los modos diseñados para hacerlo (Cazzaniga, 2001)

En nuestra región las manifestaciones de la Cuestión Social no se vinculan solamente a la relación contradictoria entre capital y trabajo, sino que también implicó una conjunción de factores políticos, culturales y sociales. La Cuestión Social y sus manifestaciones están relacionadas con la fragmentación de las sociedades de los pueblos originarios, por el saqueo, por la humillación y la masacre. La Cuestión Social en nuestra América, necesariamente se ubica en el momento de la conquista que instala problemas diferentes, es decir, resulta insuficiente pensarlo únicamente desde la dimensión económica.

Los inicios de la cuestión social en nuestro continente se vinculan con los efectos de la conquista en el marco de una modernidad naciente. Los problemas sociales que surgen como consecuencia de ésta están estrechamente relacionados con la fragmentación de las sociedades conformadas por las culturas originarias. Allí la diversidad, lo diferente trocó en desigualdad. Esa desigualdad es producto de factores económicos, políticos, culturales y sociales. No implica ni capital ni trabajo (tal como se expresaron en Europa), sencillamente: depredación, saqueo y desencuentro entre unos y otros. (Carballeda: 2008 p 11)

El ejercicio de la profesión implica entender las causas profundas que generan desigualdades, procurando superar miradas inmediatistas, intentando generar nuevos acontecimientos. En este sentido, el diseño de estrategias de intervención que contienen dimensiones teóricas, metodológicas, éticas, políticas instrumentales y tácticas, se configuran como el espacio privilegiado en cuanto a su cercanía para el abordaje de problemáticas sociales; es decir. una proximidad a aquellos acontecimientos que generan desigualdades.

En palabras de Alfredo Carballeda “El trabajo social desde la intervención, hace visible el padecimiento como expresión de la desigualdad social en los espacios de lo micro social” (Carballeda, 2014:5).

Las estrategias de intervención implementadas en los territorios de Berisso, Villa Elvira y Abasto fueron diseñadas a partir de una caracterización de los espacios micro sociales. De este modo los diferentes lugares de anclaje nos permitieron recuperar historias que ponían de manifiesto la singularidad de estos. De este modo al dato formal de uno de los territorios más extensos y de mayor crecimiento en los últimos años como es Villa Elvira, lo complementamos con otras formas de mirar y narrar

Villa Elvira es inmensa. De una inmensidad creciente. Late en cada cuadra que transitamos. La percepción de un territorio vivo, lleno de niños/as y jóvenes, de casas que se levantan, de historias postergadas, de trayectorias múltiples, luchas comunes y diversas. Dilemas que retornan y se agudizan en su existencia profunda. La cuestión del trabajo, la vivienda, la salud, las identidades, el estado de sus calles, sus espacios de encuentro, religiosidades, instituciones, la presencia del arroyo Maldonado. Los flujos de las nuevas y

viejas migraciones. Los tantos barrios que habitan y se cruzan en las escasas avenidas de acceso y que muestran y ocultan sus fronteras (Colección “Territorios”: 2019).

A modo de conclusión

Al decir de Julieta Paredes (2010) en el libro *Hilando fino. Desde el feminismo comunitario*, el género, al ser una categoría relacional, siempre está develando y denunciado la subordinación impuesta por el sistema patriarcal a las mujeres, denuncia relaciones de subordinación. También es una categoría política de denuncia sobre las opresiones del sistema patriarcal-colonial-neoliberal. Este breve recorte que tomamos sobre el extenso desarrollo que trabaja la autora, resulta un disparador para reconocer y problematizar las múltiples formas en las que se producen desigualdades y cómo estas afectan a extensos sectores de la población, especialmente, y a los fines del presente artículo, las mujeres.

Decíamos al inicio, la imperiosa necesidad de incrementar prácticas que se propongan y aporten a la transformación social desde la búsqueda de producir, entre otras, justicias territoriales. Por lo tanto, afirmamos que un primer paso consiste en la aproximación a las dinámicas territoriales y la puesta en agenda de las nuevas expresiones de la Cuestión Social que se presentan en nuestra región y que afectan a grandes sectores de la población. Esto supone el desafío de asumir una mirada que permita identificar la singularidad de nuestro continente y de la forma en la que se producen las desigualdades a fin de bregar por otras justicias que tienen que convertirse en posibles.

Para el Trabajo Social, disciplina de la que formamos parte, el diálogo de saberes se configura como un desafío en clave interdisciplinaria e intersectorial, entendiendo que las organizaciones del territorio juegan un papel fundamental en la recuperación formas de lucha y resistencias y en la construcción de respuestas a las diferentes problemáticas que se manifiestan. Sobre esto, nos interesa recuperar los aportes que realiza Claudia Korol (2020) en *Feminismos populares. Pedagogías y Políticas* cuando expresa que la participación política de las mujeres potencia sus subjetividades, enriquece sus vidas cotidianas e incide positivamente en la configuración de nuevos movimientos sociales. Al mismo tiempo, la vigencia de la cultura patriarcal sobre el cuerpo, sobre las subjetividades y sobre el mundo de las mujeres, obstaculiza la realización plena como sujetas. La garantía de posibilidad para la superación de barreras son las prácticas instituyentes, el ejercicio de ciudadanía de las mujeres. Las iniciativas que llevan adelante las mujeres son importantes para proyectar sociedades que sean más participativas y equitativas.

El desafío: pensarnos en articulación con los actores y actrices de la realidad social en un marco de cogestión y con un abordaje de problemas situados, debe formar parte del proceso de formación/curricular de los perfiles profesionales para poner en valor los saberes, las dinámicas y los sentidos que aparecen para construir de forma colectiva un hacer saber con los saberes que se construyen por fuera de la academia.

Referencias bibliográficas

- Abramovich Víctor. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. En Revista CEPAL N° 88. 2006.
- Alemán, Jorge. “Pandemia y Capitalismo” Capítulo I. En: “Pandemonium. Notas sobre el Desastre”, Ned Ediciones. 2020.
- Bozzano Horacio (2019) XXI Jornadas de Geografía de la UNLP; Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública, Ensenada, Argentina, 9-11 de octubre de 2019. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2019. URL: <http://jornadasgeografia.fahce.unlp.edu.ar/front-page/front-page/actas/ponencias>
- Bulich, M, Daraya V, Michelini (2020) “Producción de saberes en las prácticas de formación profesional: de los modos de enseñar / aprender a la multiplicidad de saberes en disputa en revista Margen Edición N° 99.
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel. “La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica”. Revista Margen. Edición N° 51. 2008.
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel. “Cartografías e intervención en lo social”. En: Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación. Comodoro. Universitaria de la Patagonia. 2012.
- Carballeda Alfredo (2014) Escenarios sociales intervención y acontecimiento. Editorial Margen. Ciudad autónoma de bs as <https://www.margen.org/epub/acontecimiento.pdf>
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2015). “El territorio como relato. Una aproximación conceptual”. En Revista Margen N° 76. 2015.
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2018). “Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico”. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Editorial Margen. 2018.
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2022). “La subjetividad como terreno de disputa” 1a ed. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Editorial Margen. 2022.
- Cazzaniga, Susana; (2001). “El abordaje desde la singularidad” En Cuadernillo Temático N°22 Desde el Fondo, Facultad de Trabajo Social, UNER, Paraná 2001.
- Censo Nacional Agropecuario (2018) <https://cna2018.indec.gob.ar>
- Revista Colección Territorios N° 4 (2019). Acerca de prácticas, pertenencias y organizaciones

- desde el Trabajo Facultad de Trabajo Social. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/87751/Revista_completa.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dubet, Francois: Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Introducción y Cap. 5. Editorial SXXI. Buenos Aires. 2014.
- Giraldez, Soraya, Lugano, C., Ríos, C; Testa, C, y otros. "Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas". Cap. Acerca del laen.Abordaje sobre el lazo social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2020.
- Korol, Claudia. "Feminismos Populares: Pedagogías y Políticas". 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial: Chirimbote. 2020.
- Paredes, Julieta. "Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario". Primera edición: La Paz, enero de 2010. Primera edición en México: 2013. Diseño editorial: Cooperativa El Rebozo.
- Robles, Diego A. "El acceso a la justicia: aspectos teóricos, implicancias prácticas" (p. 57) En: Salanueva, Olga. Los pobres y el acceso a la justicia / Olga Salanueva y Manuela González; compilado por Olga Salanueva y Manuela González. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. 2011.
- Rodriguez Enriquez, Corina. "Sostenibilidad de la vida: desde la perspectiva de la economía feminista. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Madre Selva. 2020.
- Salanueva, Olga. Los pobres y el acceso a la justicia / Olga Salanueva y Manuela González; compilado por Olga Salanueva y Manuela González. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. 2011.
- Tommasino, Humberto y otros (2006). "Extensión crítica: los aportes de Paulo Freire". En: Extensión: Reflexiones para la intervención en el medio urbano y rural. Montevideo: UDELAR.
- Trincherro H. y Petz, I. (2013) "El academicismo interpelado". En Lischetti. Mirta (Comp.) Universidades Latinoamericanas. Compromiso, Praxis e Innovación Social. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
- Wright, PM (2015). Repensar la "contribución". *Revista de Gestión*, 41 (3), 765–768. <https://doi.org/10.1177/0149206315569497>